

Bases y Condiciones para Ingresos CIC Proyectos Especiales 2021

Provincia de San Juan 2021

El Directorio llama a Concurso Abierto para seleccionar Investigadoras/es en condiciones de incorporarse en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico en la Modalidad Proyectos Especiales Provincia de San Juan 2021.

1) CRONOGRAMA

Apertura: 8/11/2021

Cierre: 26/11/2021

Publicación y Notificación de los resultados: julio 2022

2) BASES Y CONDICIONES

1. En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 12 ingresos en la Provincia de San Juan, para el desarrollo de líneas de investigación y transferencia en los lugares de trabajo y según la distribución de cargos que se detalla a continuación:

- **Observatorio Ambiental (hasta 2 ingresos).** Lugar de trabajo: Observatorio Ambiental – ANCHIPURAC (dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Gobierno de San Juan).
 - a) Crisis hídrica en tierras secas: determinación del balance hídrico de la provincia de San Juan en contexto de cambio climático.
 - b) Plan de monitoreo y reducción de gases de efecto invernadero en la provincia de San Juan.

- **Microbiología Médica y Molecular (hasta 5 ingresos).** Lugares de trabajo: División Bioquímica, Ministerio de Salud Pública en dependencias del Hospital de Gestión Descentralizada Dr. Guillermo Rawson y otras dependencias del Ministerio de Salud Pública vinculadas a la investigación científica.
 - a) Inmunología
 - b) Microbiología
 - c) Medicina Genómica
 - d) Diagnósticos genéticos clínicos
 - e) Presintomático y predictivo
 - f) Diagnóstico genético perinatal
 - g) Farmacogenética
 - h) Banco de Datos genómicos

- **Radio Astronomía - Astrofísica y Física Teórica (hasta 5 ingresos)**
 - a) Astrofísica-Radioastronomía. Lugar de trabajo: Observatorio Astronómico Félix Aguilar (OFA)
 - b) Astrofísica, procesamiento y manejo de datos. Lugar de trabajo: Instituto de Ciencias Astronómicas, de la Tierra y del Espacio (ICATE, CONICET-UNSJ)

IF-2021-94972435-APN-CONICET#MCT

- c) Desarrollo de receptores de radiofrecuencia de gran sensibilidad. Lugar de trabajo: Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO, CONICET-UNC-UNLP-UNSJ)
2. Las propuestas de las/os postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas y en los lugares de trabajo indicados.
 3. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora o la Facultad donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo la institución el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET.
 4. La presentación a la Modalidad Proyectos Especiales es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2021.
 5. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en el lugar de trabajo al que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.
 6. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
 7. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal, sin perjuicio de que luego del resultado de la evaluación, el Directorio le otorgue una categoría diferente a la seleccionada.
 8. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer un/a Director/a de tareas. Para esta modalidad, la/el postulante podrá proponer Directoras/es y/o Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N° 2154/08. Es altamente recomendable que la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a.
Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento de que un/a Director/a-Codirector/a propuesto/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a-Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto N° 467/99. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.

9. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo tesis-ingresos@conicet.gov.ar.
10. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulen a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.
11. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2021, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
12. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.
13. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar.

3) Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Ad hoc y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación. Asimismo, la evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio del CONICET para la presente Modalidad (Anexo IF-2021-94970626-APN-CONICET#MCT).

4) Resultados

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo, así como un listado de candidaturas denegadas. El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en el alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-94972435-APN-CONICET#MCT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 5 de Octubre de 2021

Referencia: Bases y Condiciones - Proyecto Especial San Juan 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.05 16:27:18 -03:00

PABLO MOSCHEN
Coordinador
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.05 16:27:19 -03:00